

DI 3 COPIAS

Nº 20170901041 P0417
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RENEWABLE
ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL ----
(CUANTIA: Indeterminada).....
.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete, ante el abogado XAVIER
ANTONIO LARREA NOWAK, Abogado, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón
Guayaquil, comparecen los señores: GEORGE MC CABE, casado, empleado
privado, de nacionalidad irlandesa, y el señor JORGE ENRIQUE RECALDE
QUEVEDO, casado, empleado privado, de nacionalidad ecuatoriana, quienes actúan
en nombre y en representación de la compañía denominada RENEWABLE
ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL, en calidad de Presidente y
Presidente Ejecutivo respectivamente. Los comparecientes es de edad, capaces para
obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y
entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente:
"SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la
que conste el Cambio de domicilio y reforma parcial del estatuto social de la
compañía RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL , que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-
Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, los señores: GEORGE MC
CABE, casado, empleado privado, de nacionalidad irlandesa, y el señor JORGE
ENRIQUE RECALDE QUEVEDO, casado, empleado privado, de nacionalidad
ecuatoriana, quienes actúan en nombre y en representación de la compañía
denominada RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL, en
calidad de Presidente y Presidente Ejecutivo respectivamente, conforme al
nombramiento inscrito que se agrega; SEGUNDA: ANTECEDENTES (YA)

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 compañía se constituyó mediante escritura otorgada el Notario Trigésimo Octavo del
2 cantón Guayaquil, el cuatro de julio del dos mil trece, e inscrita en el Registro
3 Mercantil de este cantón, el once de agosto del dos mil trece; Cambió su domicilio del
4 cantón Samborondon, provincia del Guayas al cantón Portoviejo, provincia de Manabi
5 y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
6 Octavo del cantón Guayaquil, el diecisiete de marzo del dos mil diecisiete e inscrita en
7 el registro Mercantil del cantón Portoviejo el cinco de abril del dos mil diecisiete; B) La
8 junta general universal de accionistas de la compañía **RENEWABLE**
9 **ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**, en sesión celebrada el catorce de
10 septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió: B.Uno.- APROBAR LA CAMBIO DE
11 DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A.
12 RENALSOL; B.Dos.- Se reforma la artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que
13 dirá: CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón
14 Samborondon, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias
15 en cualquier lugar de la República o del exterior, B.Tres) Autorizar para tal efecto
16 al Presidente y Presidente Ejecutivo de la compañía, para que realice todos los actos
17 y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las resoluciones
18 adoptadas por la junta general en ese día.- TERCERA: DECLARACIONES DE LOS
19 REPRESENTANTES LEGALES.- Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo
20 dispuesto por la junta general universal de accionistas de la compañía **RENEWABLE**
21 **ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**, celebrada el catorce de septiembre
22 del año dos mil diecisiete, declaran el Presidente y Presidente Ejecutivo bajo
23 juramento: Uno) Queda el cambio domicilio de la compañía **RENEWABLE**
24 **ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL** al cantón Samborondon, Provincia
25 del Guayas; Dos) Queda reformado el Artículo Cuarto del estatuto social en los
26 mismos términos establecidos en la junta; Tres) La compañía no tiene
27 obligaciones o contratos pendientes con el estado o frente al sector público.
28 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor notario, insertar al

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL, CELEBRADA EL
CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En el cantón Portoviejo, el catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles ubicadas en Mirtos 79m y Quinta Beatriz, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**; con la concurrencia de los accionistas:

GEORGE MC CABE, propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES**, ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN de dólar americano;.....

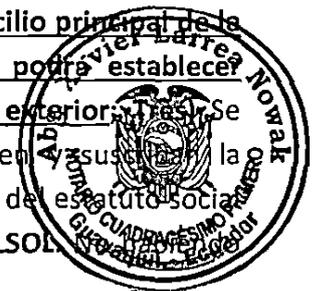
JORGE ENRIQUE RECALDE QUEVEDO, propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES**, ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN de dólar americano;.....

JOHNNY OSWALDO SANTACRUZ MARTINEZ, propietario de **CUATROCIENTAS ACCIONES**, ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN de dólar americano;.....

Preside la sesión el señor George Mc Cabe, como presidente y, actúa como secretario de la junta el señor Jorge Recalde Quevedo, en calidad Presidente Ejecutivo. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que forman parte del orden del día: **Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía.**- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: **Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía.**- Toma la palabra la secretaria quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD resuelve: **Uno)** Cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, **Dos)** reformar el estatuto social en su artículo Cuarto de la compañía, de tal forma que dirá: **:- CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas y podrá establecer**

sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. Tres) Se autoriza al **Presidente y Presidente Ejecutivo** para que otorguen y suscriban la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**.

Off. Notaria Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUAYANUIL



[Handwritten signature]

otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente y la suscrita secretaria que certifica. Firmado) JORGE ENRIQUE RECALDE QUEVEDO, Secretario de la junta – Accionista, Presidente Ejecutivo; Firmado) GEORGE MC CABE, Presidente de la junta – Accionista, Presidente; Firmado) JOHNNY OSWALDO SANTACRUZ MARTINEZ, Accionista.....
Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Portoviejo, catorce de septiembre del año dos mil diecisiete.-



x
JORGE ENRIQUE RECALDE QUEVEDO
Secretario de la junta – Accionista – Presidente Ejecutivo

x *George Mc Cabe*
GEORGE MC CABE
Presidente de la junta – Accionista – Presidente



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



7

RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL

Portoviejo, 17 de agosto del 2017

Señor:
GEORGE MC CABE
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Presidente** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

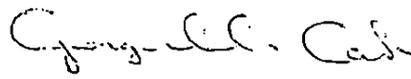
En el ejercicio de su cargo usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el **Presidente Ejecutivo**, tal como indica en sus estatutos en su artículo **Vigésimo Séptimo**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el **Dr. Humberto Moya Flores**, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 4 de julio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, 12 de agosto del 2013. Posteriormente cambió su domicilio del cantón Samborondón, Provincia del Guayas al cantón Portoviejo Provincia de Manabí y reformó sus estatutos según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, **Dr. Humberto Moya Flores** el 17 de marzo del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 5 de abril del 2017.-

Atentamente,


x
JORGE ENRIQUE RECALDE QUEVEDO
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**; para el cual he sido elegido.- Portoviejo, 17 de agosto del 2017.-


x

GEORGE MC CABE
Presidente

Nacionalidad: Irlandesa

Cédula de Identidad: 0919702597



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 3908



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	543
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

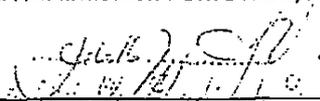
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MC CABE GEORGE
IDENTIFICACIÓN:	0919702597
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



George M. Cabe

Número único de identificación: 0919702597

Nombres del ciudadano: MC CABE GEORGE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: IRLANDA/IRLANDA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: IRLANDES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA KARINA SORIANO RODITTI

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GEORGE MC CABE

Nombres de la madre: FRANCIS MC CABE

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 4

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-057-82443



175-057-82443

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL

Portoviejo, 17 de agosto del 2017

Señor:
JORGE ENRIQUE RECALDE QUEVEDO
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Presidente Ejecutivo** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente, tal como indica en sus estatutos en su artículo Vigésimo Séptimo.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 4 de julio del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, 12 de agosto del 2013. Posteriormente cambió su domicilio del cantón Samborondón, Provincia del Guayas al cantón Portoviejo Provincia de Manabí y reformó sus estatutos según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el 17 de marzo del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 5 de abril del 2017.-

Atentamente,

George Mc Cabe

x
GEORGE MC CABE
Presidente ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**, para el cual he sido elegido.- Portoviejo, 17 de agosto del 2017.-

Jorge Enrique Recalde Quevedo
x
JORGE ENRIQUE RECALDE QUEVEDO
-Presidente Ejecutivo
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 1705628509



Ab. Xavier Carrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
EJERCIO EN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 3907



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	3263
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	542
RÉGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

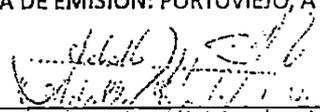
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A.RENALSOL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RECALDE QUEVEDO JORGE ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	1705628509
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

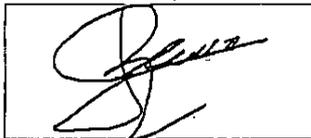
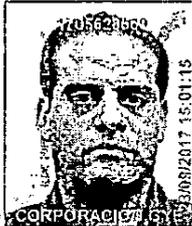
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Novillo
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER.
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705628509

Nombres del ciudadano: RECALDE QUEVEDO JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORIANO RODITTI DENISSE LITTA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: JORGE RECALDE FERNANDEZ

Nombres de la madre: LOYDE QUEVEDO

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



N° de certificado: 172-057-82637



172-057-82637

[Handwritten signature of Director]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICO: ES CONFORME AL DOCUMENTO EXHIBIDO QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

172438

No. de RUC de la Compañía:

0992829168001

Nombre de la Compañía:

RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0919702597	MC CABE GEORGE	IRLANDA	EXT. DIRECTA	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1705628509	RECALDE QUEVEDO JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0101296424	SANTACRUZ MARTINEZ JOHNNY OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

15/09/2017 10:28:53

En obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



Ab. Xavier Lora Dumb
NOTARIO CUI...
SACÉSIO PRIMERO
P.B. en Guayaquil

15/09/2017 10:25:57



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

172438

DOMICILIO:

PORTOVIEJO

RUC:

0992829168001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

MC CABE GEORGE EDWIN; RECALDE QUEVEDO JORGE ENRIQUE;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 1.200,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

12/08/2063

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

28/09/2017 12:45:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CICV4011292

1 respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta escritura; acta de junta
 2 general universal de accionistas de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE**
 3 **SOLUTIONS C.A. RENALSOL**, así como, la nota de los nombramientos aceptados e
 4 inscritos; y, deajo constancia que autorizo al **DOCTOR MARCOS NICOLAS DIAZ**
 5 **CASQUETE**, para realizar todas las diligencias legales y administrativas, para
 6 obtener la aprobación e inscripción de la escritura de cambio de domicilio y reforma
 7 de la compañía. Agregue señor Notario, todos los documentos de ley para el
 8 perfeccionamiento de esta escritura.- f) legible.- **Dr. MARCOS NICOLAS DIAZ**
 9 **CASQUETE**.- Abogado.- Registro número novecientos sesenta y nueve.- Guayaquil.-
 10 (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- La misma que se eleva a escritura pública para
 11 que surta todos los efectos legales. Se agregan documentos de Ley.- Léida de
 12 principio a fin por mi, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus
 13 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-

14 

15
 16
 17 **JORGE ENRIQUE RECALDE QUEVEDO**
 18 C.C. No. 1705628509
 19 **PRESIDENTE EJECUTIVO - RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**
 20 R.U.C. 0992829168001



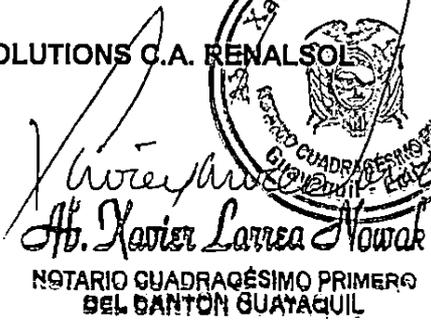


21 **GEORGE MC CABE**
 22 C.I. No. 0919702597
 23 **PRESIDENTE - RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**
 24 R.U.C. 0992829168001

Ab. Xavier Larrea Nowak

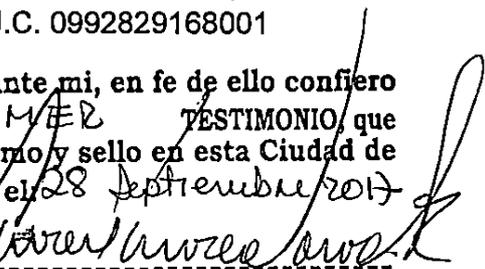
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL




Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

25 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
 este **PRIMER** TESTIMONIO, que
 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
 Guayaquil el **28 Septiembre 2017**




Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





UAS-DLC

**Resolución No. SCVS-IRP-2018-00007447
ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE, el 28 de septiembre de 2017, se ha otorgado ante el Notario Público Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**.

QUE, la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Compañías de Portoviejo, ha emitido Informe favorable mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-1095-M, de 21 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto social constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRP-2018-1095-M de 21 de agosto de 2018, emitido por la Unidad de Actos Societarios y Disolución; y, en virtud a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario Público Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido esto, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Samborondón, provincia del Guayas, a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, a 21 de agosto de 2018.


Firmado digitalmente
por JACINTO RAMON
CABRERA CEDENO
Fecha: 2018.08.23
16:44:33 -05'00'

**Abg. Jacinto Ramón Cabrera Cedeno
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

21/08/2018-JCC/GBC-Exp. 172438-T. 74666-004-I7



Factura: 001-002-000063697



20180901041000833

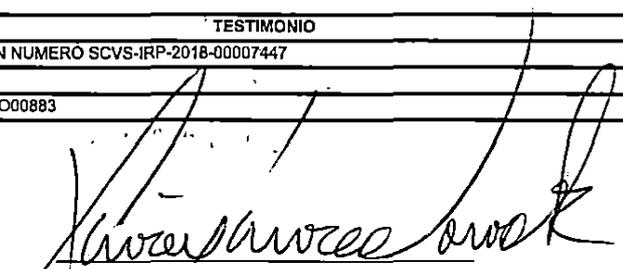
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901041000833

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRP-2018-00007447
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P04117

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL	REPRESENTADO POR	RUC	0992829168001
RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL	REPRESENTADO POR	RUC	0992829168001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-IRP-2018-00007447
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041000883

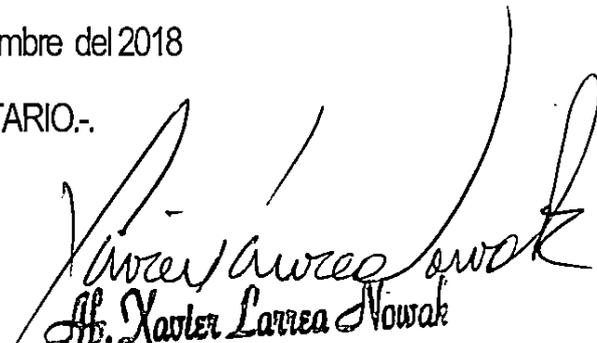

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN.- En cumplimiento con lo que dispone la Resolución de número **SCVS- IRP- 2018 - 00007447** de fecha veintiuno de Agosto del año dos mil dieciocho, suscrita por el Abogado Jacinto Ramon Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías Regional de Portoviejo, al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A., RENALSOL,** otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el **veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciocho,** en esta fecha.-

Guayaquil, a 13 de Septiembre del 2018

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-007-000030981



20180901038001571



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901038001571



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:50)
RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	256/2013

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL	REPRESENTADO POR	RUC	0992829168001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ANOTACION MARGINAL 2018-09-01-038-001571

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-IRP-2018-00007447** DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO, AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **21 DE AGOSTO DEL 2018**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **04 DE JULIO DEL 2013**

GUAYAQUIL, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





TRÁMITE NÚMERO: 2702

4496640XQRJVPG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1990
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	451
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0919702597	MC CABE GEORGE	REPRESENTANTE LEGAL
1705628509	RECALDE QUEVEDO JORGE ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /28/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRP-2018-00007447, DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

TRÁMITE NÚMERO: 3792

NÚMERO DE MARGINACIÓN 08



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

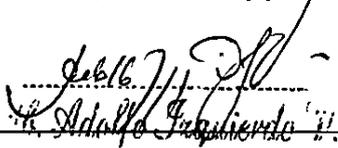
MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO CERTIFICA QUE:

- **RAZON.** - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL**, DE LA RESOLUCIÓN NO.-SCVS.IRP.2018.00007447 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2018, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO, AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA RENEWABLE ALTERNATIVE SOLUTIONS C.A. RENALSOL, DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI, AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y LA REFORMA DE ESTATUTO, CUYA COPIA SE ADJUNTA. SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO INCISO B) SE TOME NOTA DE LA MARGINACIÓN AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

PORTOVIEJO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018:


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

